

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-011
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-05-19

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 17 de marzo de 2021
Dependencia generadora:	FUERZA AEREA COLOMBIANA / DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

MODIFICACIÓN AL ANEXO TECNICO No. 024/2018 CONTRATO SEGUROS CONTENIDOS EN LAS POLIZAS DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, EQUIPO Y MAQUINARIA, MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES, TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y TRANSPORTE DE VALORES.

En desarrollo de lo dispuesto en artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, norma que desarrolla lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993, este último modificado por los artículos 220 y 224 del decreto 0019 de 2012 el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, **LA FUERZA AEREA COLOMBIANA DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS**, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la presente adición en el Ramo de Equipo y Maquinaria, así:

RESUMEN GENERAL:

Antecedentes:

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección de Contratación Estatal, de acuerdo a contratación centralizada mediante el proceso de Licitación Pública 24/2018 SEGUROS GENERALES MDN – UNIDADES EJECUTORAS, adquirió, para la Fuerza Aérea Colombiana, entre otras, la Póliza de Seguros para el Ramo de Equipo y Maquinaria con la firma Unión Temporal MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., HDI SEGUROS.

Objeto del Contrato:

El Contrato de seguros contenido en las pólizas de Equipo y Maquinaria, suscrito con Unión Temporal MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., HDI SEGUROS, cuyo Objeto es: LA EXPEDICION DE POLIZAS DE EQUIPO Y MAQUINARIA.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-011
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-05-19

Valor del Contrato Principal: MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.525.118.548.00) M/CTE., incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor objeto del presente contrato se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ningún tipo de reajuste durante la ejecución del mismo.

Plazo de Ejecución: será hasta las 24:00 horas del 31 de julio del 2022.

Supervisor: La Fuerza Aérea Colombiana ejercerá el control, vigilancia y desarrollo del contrato, por medio de la Señora Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA, identificado por cédula de ciudadanía número 37900177 expedida en San Gil.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La Fuerza Aérea Colombiana / Dirección Logística de los Servicios ha mantenido el cubrimiento de sus bienes desde las 00:00 horas del 21 de diciembre de 2018 hasta las 24:00 horas del 31 de julio de 2022 para el Ramo de Equipo y Maquinaria, mediante la Póliza de Seguro No. 2201220000789, con la seguridad de estar protegidos ante cualquier siniestro y que los gastos generados por los mismos en cualquiera de los casos establecidos en la póliza, sean asumidos por la Aseguradora hasta los límites contemplados y no por la Fuerza Aérea Colombiana.

Teniendo en cuenta que se hace necesario transferir los riesgos relacionados con la cobertura de los seguros en el ramo relacionado a continuación, se requiere realizar la presente adición para asegurar los bienes que, fueron adquiridos en la vigencia 2020 y 2021.

Póliza Equipo y Maquinaria No. 2201220000789: Valor asegurado total de \$10.885.187.321,14 pesos con una vigencia comprendida desde las 00:00 horas del 26 de marzo de 2021 hasta las 00:00 horas del 1 de enero de 2022, discriminados en el anexo, ya que los bienes van a ser objeto de adición en esta póliza.

NOTA: La proyección presupuestal para el cubrimiento de esta relación de bienes para las vigencias 2020 a 2022 será incluida dentro de la estructuración del anteproyecto que contendrá el presupuesto de la entidad para las vigencias 2020 a 2022.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-011
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-05-19

Por lo anterior, es conveniente y oportuno realizar la adición para continuar con las condiciones contratadas en la Licitación Pública No. 24/2018.

De otra parte la administración optimiza esfuerzo, tiempo, recursos y se garantizará mantener las mejores condiciones técnicas y económicas con la adición de esta póliza de seguros, para cubrir la necesidad existente y tendiente a cumplir con lo estipulado en la Circular Ministerial No. 2014-61/MDN del 14 de Febrero de 2014 que entre otros temas, trata lo relacionado con el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Hacienda, en lo referente a que las vigencias técnicas concuerden con la vigencia fiscal.

Este cubrimiento de la póliza de seguro le ha permitido a la entidad mantener y recuperar la adquisición de todos aquellos bienes que se han siniestrado, puesto que la aseguradora responde con lo establecido en cada una de las pólizas.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.

1. DE TIPO TECNICO

La **Fuerza Aérea Colombiana / Dirección Logística de los Servicios requiere transferir los riesgos** relacionados con la cobertura de los seguros que conforman los diferentes Grupos, de conformidad con las condiciones técnicas y económicas establecidas y adjudicadas en la Licitación Pública N° 024 de 2018.

Sin embargo, los bienes objeto de la presente solicitud de inclusión no fueron incluidos dentro del proceso licitatorio No. 24 de 2018 de la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional debido a que los bienes fueron adquiridos después del proceso licitatorio inicial por la FAC y se requiere la renovación e inclusión de la cobertura de seguro:

Vigencia 2019 fueron adquiridos dos vehículos de bomberos aeroportuarios bajo contrato 4700017833 / 2018, los cuales se relacionan en el adjunto e incluidos mediante la Décima Segunda Adición al Anexo Técnico No. 0245/2018 de fecha 27 de agosto de 2020.

Así mismo se adquirió a finales de la vigencia 2020, 13 equipos mediante los contratos relacionadas en el anexo, para lo cual se adjuntan los reportes de ingresos al Almacén de la FAC, por lo anterior se requiere realizar este proceso de adición en la póliza de Equipo y Maquinaria de FAC DILOS.

2. DE TIPO JURIDICO

En Colombia, las entidades del orden nacional dentro de sus obligaciones tienen la de velar por la conservación de la integridad del patrimonio del Estado representado en sus bienes e intereses, respecto de los cuales las Entidades Públicas son titulares o por los cuales

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-011
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-05-19

deban responder y para tal fin, la Ley 42 de 1993 que regula la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen, en los artículos 101 y 107, consagra la responsabilidad fiscal que se genera para quienes no cumplan con el deber de amparar debidamente los bienes y/o el patrimonio estatal, de la siguiente forma:

“Art. 101 Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita le hagan las contralorías; (...) teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hubieren hecho oportunamente o en la cuantía requerida...”

“Art. 107. Los órganos de control fiscal verificarán que los bienes del Estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros o un fondo especial creado para tal fin, pudiendo establecer responsabilidad fiscal a los tomadores cuando las circunstancias lo ameriten.” (Subrayado fuera de texto).

En igual sentido el Código Único Disciplinario, establece la responsabilidad de los servidores públicos que teniendo bajo su administración la transferencia de los riesgos que recaen sobre bienes del Estado, no lo hiciesen por su valor real.

En consideración a las disposiciones referidas, se concluye que quienes administran y tienen control sobre bienes fiscales que conforman el patrimonio del Estado, tienen el deber adicional de mantenerlos debidamente, tomando las medidas necesarias para evitar la pérdida de los mismos.

De otra parte, en el marco de una gestión eficiente y al amparo de compromisos éticos que se fortalecen sobre los valores institucionales, el Ministerio de Defensa Nacional ha definido políticas claras de aseguramiento de sus bienes o de aquellos por los cuales es legal o contractualmente responsable, enmarcando éstas en mecanismos sobre los cuales se estructuran las opciones para el manejo de las pólizas que contratan todas las Unidades Ejecutoras, incluidas las propias de Gestión General. En este sentido a través de la Circular Ministerial 885 del 23 de febrero 2005 y de la Circular 310 del 11 de diciembre de 2006, se fijaron objetivos generales y específicos a cumplir con el aseguramiento de los bienes.

3. DE TIPO OPERATIVO

En el análisis costo-beneficio correspondiente a la adición del programa de seguros se debe tener en cuenta que hay costos transaccionales implícitos en toda negociación y para el caso que nos ocupa la contratación del programa de seguros del Ministerio, tales costos son elevados puesto que van desde la recolección de toda la información que se requiere, incluida la contratación de estudios y conceptos de índole jurídica y técnica, pasando por la evaluación de riesgos, es decir la evaluación de las opciones disponibles hasta la negociación misma de los contratos que es dispendiosa y larga.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-011
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-05-19

Es de señalar que estos costos transaccionales corresponden a los que se generan dentro de la realización de cada uno de los procesos de contratación de los seguros, los cuales no permiten una cuantificación estimativa confiable, ya que están sujetos a condiciones variables, de acuerdo con necesidades y el desarrollo de actividades eventuales, y que entre otros corresponden a valor de publicaciones, material para elaboración de pliegos, diligenciamiento y preparación de formularios y de información que sea requerida por los reaseguradores, atención de audiencias, visitas de inspección a los riesgos por parte de las aseguradoras interesadas en presentar oferta y los propios administrativos que exige la logística de este tipo de procesos, que no obstante se adelantan con recurso humano de la entidad, se causan dado que el personal debe concentrar su dedicación en el desarrollo de esta gestión.

El objeto del seguro Equipo y Maquinaria es amparar los daños o pérdidas que sufran los bienes de propiedad de la FUERZA AEREA COLOMBIANA y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legal o contractualmente responsable, distribuidos en todas las unidades militares dentro del territorio nacional asignados a esta Fuerza.

Con la adición del programa de seguros, se evita al Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, no solo el desgaste y costos administrativos que conlleva una nueva contratación, es decir se ahorran costos de transacción y tiempo de proceso, pero sobre todo se garantiza mantener los beneficios técnicos presentes en el vigente programa de seguros, los cuales se cuentan entre los más completos que ofrece el mercado asegurador en el presente ramo. Los bienes que posee la FUERZA AEREA COLOMBIANA constituyen una herramienta fundamental para el buen funcionamiento de las ayudas a la realización del objeto y la misión, por lo que los vehículos deben contar con un seguro en caso de algún siniestro, el cual garantice la operatividad, continuidad y disponibilidad de los bienes.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

La Fuerza Aérea Colombiana / Dirección Logística de los Servicios, a través de la Dirección de Contratación Estatal requiere adicionar la Póliza de Seguro No. 2201220000789 con un valor asegurado total de **\$10.885.187.321,14** pesos, con el fin de amparar bienes para la vigencia comprendida desde las 00:00 horas del 26 de marzo de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2021 con un costo de valor de prima de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (**\$41.851.468**)

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-011
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-05-19

RAMO	COMPAÑIA	VR. ASEGURADO	VIGENCIA ADICION	PRIMA NETA	IVA	TOTAL
EQUIPO Y MAQUINARIA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	\$10.885.187.321,14	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 26 DE MARZO DE 2021 A LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE ENERO DE 2022	\$35.169.300,71	\$6.682.167,13	\$41.851.467,84

Valor cotizado bajo los términos de la Póliza Maquinaria y Equipo No. 2201220000789 por MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A., de acuerdo al correo de la aseguradora de fecha 15 de marzo de 2021, suma redondeada al peso (\$41.851.468,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
FAC	A-02-02-02-007	NACION	10	CSF

RAMO EQUIPO Y MAQUINARIA:

Vigencia fiscal 2021 con cargo Certificado de Disponibilidad No. 15521 de fecha 09 de enero de 2021.

FORMA DE PAGO:

El valor de la adición a suscribirse será pagado por La Fuerza Aérea Colombiana / Dirección Logística de los Servicios, dentro de los noventa (90) días contactos a partir de la iniciación de la vigencia de la presente adición, previa entrega de certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal del pago de aportes parafiscales a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, situación de recursos por el Tesoro Nacional, cupo PAC asignado y demás trámites administrativos a que haya lugar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por lo anteriormente expuesto se recomienda la solicitud de adición al ANEXO TECNICO No. 024/2018 CONTRATO SEGUROS CONTENIDOS EN LA POLIZA DE EQUIPO Y MAQUINARIA, encontrándola viable y procedente y en consecuencia me permito someter a consideración la inclusión de dos camiones de bomberos aeroportuarios, y equipo y maquinaria.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-011
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA	Versión N°:	03
		Vigencia:	07-05-19

RELACION DE ANEXOS

Hacen parte integral del presente alcance al estudio previo, los siguientes anexos:

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 15521 de fecha 09 de enero de 2021.
2. COTIZACIÓN ASEGURADORA
Cotización presentada por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA de fecha 15/03/2021.
3. Anexo RELACIÓN DE BIENES A INCLUIR EN LA PÓLIZA DE EQUIPO Y MAQUINARIA No. 2201220000789.
4. Ingresos de los bienes al Almacén de la FAC relacionados en anexo.

Cordialmente,



Teniente Coronel ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Director Logístico de los Servicios

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante:

MHdmdaza

Diana Milena Daza Gonzalez

Unidad ó Subunidad

15-01-05-000

COMANDO FUERZA AEREA

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

2021-01-29-5:19 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

Número:	15521	Fecha Registro:	2021-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	17.467.621.703,00	Valor Total Operaciones:	51.862.733,00		Valor Actual.:	17.519.484.436,00	Saldo x Comprometer:	51.862.733,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	20921	Fecha Registro:	2021-01-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1007 DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS (DILOS)	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Nación	10	CSF	2021-01-29	17.467.621.703,00	51.862.733,00			
					Total:	17.467.621.703,00	51.862.733,00	17.519.484.436,00	51.862.733,00	0,00

Objeto: 09./V19:13.848.459.019/V20/14.580.720.003/V21:15.267.926.068/V22/9.311.343.406 -05-10 /V19/ 91.085.730 V20: 95.902.044 / V21/ 100.422.018/ V22/61.243.675 /05-03 V19 2.008.574.820 V20: 2.073.916.307 V21 2.099.273.617 V22 1.237.593.690**ANGELA JIMENA
LOZANO VELANDIA**Firmado digitalmente por ANGELA
JIMENA LOZANO VELANDIA
Fecha: 2021.01.29 19:09:22 -05'00'Mayor ÁNGELA JIMENA LOZANO VELANDIA
Jefe Área Presupuesto COFAC

RELACION BIENES A INCLUIR POLIZA EQUIPO & MAQUINARIA FAC DILOS

ITEM	UMA	MARCA	CLASE	LINEA	PLACA O REGISTRO FAC	CHASIS	MOTOR	MODELO	CILINDRAJE	TONELAJE	VALOR ASEGURADO	ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATO No. Y/O OC / FECHA
1	CACOM 4	ITURRI	BOMBERO	NA	8H0839	MAN 51554291915433	VV9454DE0KU009166	2019	12	10	\$ 3.534.000.000,00	4700017833 / 2018
2	CACOM 4	ITURRI	BOMBERO	NA	8H0848	MAN 51554412875442	VV9454DE0KU009167	2020	12	10	\$ 3.534.000.000,00	4700017833 / 2018
3	DIFRA	CATERPILLAR	ASFALTADORA	AP555F	NA	CATAP555C5F500113	NA	2018	NA	17583KG	\$ 1.329.825.000,00	CTO 145-00-A-COFAC-DILOS- 2020 /30-SEP-20
4	DIFRA	CATERPILLAR	EXCAVADORA	320GC	NA	CAT00320HBR410285	NA	2019	NA	19,670KG	\$ 766.808.638,00	CTO 145-00-A-COFAC-DILOS- 2020 /30-SEP-20
5	DIFRA	CATERPILLAR	RETROEXCAVADORA	420F2	NA	CAT0420FTLB502301	NA	2020	NA	7726KG	\$ 461.218.618,00	CTO 145-00-A-COFAC-DILOS- 2020 /30-SEP-20
6	DIFRA	CATERPILLAR	MINICARGADOR	236D3	NA	CAT0236DTAZ600548	NA	2020	NA	6100KG	\$ 246.231.563,00	CTO 145-00-A-COFAC-DILOS- 2020 /30-SEP-20
7	DIFRA	CATERPILLAR	MINICARGADOR	236D3	NA	CAT0236DTAZ600549	NA	2020	NA	6100KG	\$ 246.231.563,00	CTO 145-00-A-COFAC-DILOS- 2020 /30-SEP-20
8	DIFRA	CATERPILLAR	MARTILLO PERCUTOR	H120GC	NA	HHX00183	NA	2019	NA	1680KG	\$ 173.267.396,00	CTO 145-00-A-COFAC-DILOS- 2020 /30-SEP-20
9	DIFRA	CATERPILLAR	BARREDORA	BP115C PICK	NA	DX501284	NA	2020	NA	526KG	\$ 41.263.154,00	CTO 145-00-A-COFAC-DILOS- 2020 /30-SEP-20
10	DIFRA	CATERPILLAR	COMPACTADOR	CV181B	NA	CATCV18BRCA03346	NA	2020	NA	970KG	\$ 71.846.250,00	CTO 145-00-A-COFAC-DILOS- 2020 /30-SEP-20
11	CACOM 2	JOHN DEERE	TRACTOR AGRICOLA	5075E	FAC 7-L0864	1PY5075EHLP088465	PY3029T284933	2020	2900	N/A	\$ 116.373.784,79	CTO 158 - 2020 / OCT 2020
12	CACOM 3	JOHN DEERE	TRACTOR AGRICOLA	5075E	FAC 10-L0866	1PY5075ELLP088464	PY3029T284936	2020	2900	N/A	\$ 116.373.784,79	CTO 158 - 2020 / OCT 2020
13	CACOM 6	JOHN DEERE	TRACTOR AGRICOLA	5075E	FAC 9-L0865	1PY5075ECLP088489	PY3029T284962	2020	2900	N/A	\$ 116.373.784,79	CTO 158 - 2020 / OCT 2020
14	EMAVI	JOHN DEERE	TRACTOR AGRICOLA	5075E	FAC 2-L0867	1PY5075EALP087961	PY3029T284692	2020	2900	N/A	\$ 116.373.784,79	CTO 158 - 2020 / OCT 2020
15	GAORI	GRAVELY	CORTACEPED	ZTX52	FAC 16-L0912	N/A	FR691V	2020	726	N/A	\$ 14.999.999,98	CTO O10 - 2020 / MAY 2020
											\$ 10.885.187.321,14	

RE: RECOTIZACION SOLICITUD ADICION POLZIA MAQUINARIA Y EQUIPO FAC DILOS

- ① Mensaje enviado con importancia Alta.
- ① El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, [haga clic aquí](#).
- ① Etiqueta: Política Retencion FAC (15 años); fecha de vencimiento: Mar 11/03/2036 16:42



Prieto, Rocio

Lun 15/03/2021 16:42

Para: TA24, GILMA PATRICIA ACOSTA ORTIZ

CC: Burgos, Cristian Camilo <Cristian.Burgos@marsh.com>; TC, ANA MILENA MEJIA ZAPATA; CT, ANGELO RANGEL FLOREZ MOSQUERA



Patricia buenas tardes, de acuerdo con la solicitud, me permito remitir nuevamente la cotización con fecha 26 de marzo/2021.

SUMA ASEGURADA	\$ 10.885.187.321
Prima neta	\$ 35.169.301
iva	\$ 6.682.167
Prima total	\$ 41.851.468
Inicio vigencia	26/03/2021
Fin de vigencia	1/01/2022
Dias vigencia	281

Muchas gracias,

Cordial Saludo,

Rocio Prieto Ruiz, Ejecutiva de Cuenta Senior, Risk Management
Ministerio de Defensa, CAN, Bogotá, Colombia
(+57) 310 8849163 | (+571) 7498148 - 8051377
www.marsh.com/co | Siga a Marsh en [Twitter](#) | [LinkedIn](#) | [Facebook](#) | [Youtube](#)



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA-FAC DILOS**

POLIZA E&M	2201220000789
ITEM ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
BOMBERO CACOM 4 ITURRI	\$ 3.534.000.000,00
BOMBERO CACOM 4 ITURRI	\$ 3.534.000.000,00
ASFALTADORA DIFRA CATERPILLAR	\$ 1.329.825.000,00
EXCAVADORA DIFRA CATERPILLAR	\$ 766.808.638,00
RETROEXCAVADORA DIFRA CATERPILLAR	\$ 461.218.618,00
MINICARGADOR DIFRA CATERPILLAR	\$ 246.231.563,00
MINICARGADOR DIFRA CATERPILLAR	\$ 246.231.563,00
MARTILLO PERCUTOR DIFRA CATERPILLAR	\$ 173.267.396,00
BARREDORA DIFRA CATERPILLAR	\$ 41.263.154,00
COMPACTADOR DIFRA CATERPILLAR	\$ 71.846.250,00
TRACTOR AGRICOLA CACOM 2 JOHN DEERE	\$ 116.373.784,79
TRACTOR AGRICOLA CACOM 3 JOHN DEERE	\$ 116.373.784,79
TRACTOR AGRICOLA CACOM 6 JOHN DEERE	\$ 116.373.784,79
TRACTOR AGRICOLA EMAVI JOHN DEERE	\$ 116.373.784,79
CORTACESPED GAORI GRAVELY	\$ 14.999.999,98
TOTAL E&M	10.885.187.321,14

SUMA ASEGURADA	\$ 10.885.187.321,14
Prima neta	\$ 35.169.301,00
iva	\$ 6.682.167,19
Prima total	\$ 41.851.468,19
tasa	4,196762286
Inicio vigencia	26/03/2021
Fin de vigencia	01/01/2022
Dias vigencia	281

NOTA: Los valores cotizados de prima se encuentran redondeadas al peso.



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002501236-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Miscelaneos AGAPO	NIT 899999102-2	CODIGO FA01	ALMACEN	FECHA 19.11.2020	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A RENA	NIT 8300049938	CODIGO	No. PEDIDO 4500364509	DESTINO UNIDADES	

TRAZABILIDAD: FACT 118/278 / 830004993 / CTO 158-00-A-DILOS-2020 / INGRESO CONTRATO 158-00-A-DILOS-2020 FACT 118/278

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1033856	158DILOS20			TRACTOR SOBRE LLANTAS (AGRIC		1,00	C/U	109.373.784,80	109.373.784,80
1033856	158DILOS20			TRACTOR SOBRE LLANTAS (AGRIC		1,00	C/U	109.373.784,80	109.373.784,80
1033856	158DILOS20			TRACTOR SOBRE LLANTAS (AGRIC		1,00	C/U	109.373.784,80	109.373.784,80
1033856	158DILOS20			TRACTOR SOBRE LLANTAS (AGRIC		1,00	C/U	109.373.784,80	109.373.784,80
1522030	158DILOS20			CORTAMALEZA TRACTOR		1,00	C/U	6.999.999,99	6.999.999,99
1522030	158DILOS20			CORTAMALEZA TRACTOR		1,00	C/U	6.999.999,99	6.999.999,99
1522030	158DILOS20			CORTAMALEZA TRACTOR		1,00	C/U	6.999.999,99	6.999.999,99
1522030	158DILOS20			CORTAMALEZA TRACTOR		1,00	C/U	6.999.999,99	6.999.999,99

TOTALES

465.495.139,16

MONTO: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTOTREINTA Y NUEVE PESOS CON- DIECISEIS /100 M.CTE

RECIBI

T2. RIVEROS
ALMACENISTA
POST-FIRMA



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancíasDoc. Material
5002386304-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD DISER Intendencia		NIT 899999102-2	CODIGO FA9F	ALMACEN	FECHA 19.06.2020	CIUDAD Bogotá D.C.			
PROVEEDOR MPS IMPORTACIONES Y EXP. E.U		NIT 830081100	CODIGO	No. PEDIDO 4200220168	DESTINO UMA				
TRAZABILIDAD: FACT-COMP-57 / CTO-010-2020 / CTO-010-DILOS-2020 / CTO-010-DILOS-2020 FACTURA-COMP-57									
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1486903		915230/915236*		PODADORA 2T X 52		1,00	UN	14.999.999,98	14.999.999,98

TOTALES

14.999.999,98

MONTO: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON- NOVENTA Y OCHO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 19.06.2020 11:21:21

JUANMAHO

Pag. No. 1 / 1



FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5002517749-2020
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD Miscelaneos AGAPO	NIT 899999102-2	CODIGO FA01	ALMACEN	FECHA 02.12.2020	CIUDAD Bogotá D.C.
PROVEEDOR GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA	NIT 8600025761	CODIGO	No. PEDIDO 4500365851	DESTINO CACOM1	

TRAZABILIDAD: FE00-1000701 / 860.002.576-1 / CTO 145-00-A-DILOS-2020 / INGRESO CONTRATO 145-00-A DILOS-2020 FACT 1000701									
MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1033846	145DILOS20			MINICARGADOR (BOCAT)		1,00	C/U	246.231.562,51	246.231.562,51
1033846	145DILOS20			MINICARGADOR (BOCAT)		1,00	C/U	246.231.562,80	246.231.562,80
1213990	145DILOS20	TENNAT-800		VEHICULO BARREDORA INDUSTRIA		1,00	UN	41.263.153,61	41.263.153,61
1033860	145DILOS20			VIBROCOMPACTADOR		1,00	C/U	71.846.250,00	71.846.250,00
1314898	145DILOS20			EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		1,00	C/U	766.808.638,33	766.808.638,33
1216336	145DILOS20	H120 GC S		MARTILLO HIDRAULICO		1,00	UN	173.267.396,26	173.267.396,26
1216337	145DILOS20	AP555F		PAVIMENTADORA		1,00	UN	1189999.998,81	
1.189.999.998,81									
1216337	145DILOS20	AP555F		PAVIMENTADORA		1,00	UN	139.825.001,19	139.825.001,19
1033852	145DILOS20			RETROEXCAVADOR SOBRE LLANTAS		1,00	C/U	461.218.618,49	461.218.618,49

TOTALES 3.336.692.182,00

MONTO: TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T2 RIVEROS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

LA UT DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS S.A. – AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS — WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA QUE:

La inclusión de los bienes para la Póliza de Maquinaria y equipo No. 2201220000789, contiene la justificación de tipo técnico viable en cuanto a las características asegurables bajo la póliza actualmente contratada.

De igual forma se confirma que la cotización anexa al Estudio previo, fue presentada por la Aseguradora Adjudicataria y cumple con los términos, tasas, vigencias y condiciones pactadas mediante Licitación Pública N° 024-2018 por lo tanto pueden ser aceptadas dentro del proceso de adición correspondiente.

Así mismo el valor de la adición solicitada no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato inicial de acuerdo a lo estipulado en el Parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se encuentra respaldada por el CDP anexo al estudio previo.

La presente certificación se expide a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil veintiuno (2021).



CRISTIAN CAMILO BURGOS

Unidad de Seguros MDN

UNIÓN TEMPORAL DELIMA MARSH CORREDORES DE SEGUROS S.A. - AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A. CORREDORES DE SEGUROS - WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.